



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXPTE. N° 73-00-00121

CORDOBA, 02 JUN 2000

VISTO el viaje a Capital Federal que debió realizar el sr. Subsecretario de Relaciones Internacionales, Ab. Marcelo BERNAL los días 15 y 16 de Mayo del corriente año, a fin de participar de diversas reuniones sobre Cooperación Internacional Universitaria, atento a lo establecido por la Ord. Del HCS 6/95 y Res. Rectoral 17/2000.

CONSIDERANDO Que dicha visita se realizó con la intención de estrechar vínculos y explotar posibilidades de trabajo conjunto en áreas vinculadas a la cooperación internacional,

Que se cuenta con partidas de Contribución de Gob. Nacional para atender el gasto que se deriva de la presente Resolución.
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar representante de esta Casa para asistir al acto de referencia al sr. Subsecretario de Relaciones Internacionales, Ab. Marcelo BERNAL.

ARTICULO 2°.- Aprobar lo actuado por la Secretaría de Relaciones Internacionales, disponiendo que por el Departamento Contable de Secretaría General, con partidas de **CONTRIBUCION DE GOB. NACIONAL** asignadas para gastos de Secretaría de Relaciones Internacionales, se efectúe la liquidación y pago de los pasajes Córdoba/Buenos Aires/Córdoba, como así también la liquidación y pago de la cantidad correspondiente a DOS (02) días de viáticos a favor del señor Subsecretario de Relaciones Internacionales, Ab. Marcelo BERNAL, por el motivo de referencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de Relaciones Internacionales. Cumplimentado, pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.
gcm.


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°.-

786 ✓